

DISCURSOS

PRONUNCIADOS EN LOS

**DEPARTAMENTOS
JUDICIALES A NIVEL
NACIONAL**

EN OCASIÓN DE LA CONMEMORACIÓN DEL

DÍA DEL
**PODER
JUDICIAL**

7 DE ENERO DE 2022



DISCURSO DEPARTAMENTO JUDICIAL DE SANTIAGO MAGISTRADO JUAN ANÍBAL RODRÍGUEZ FERNÁNDEZ

El día 7 de enero de cada año celebramos el día del Poder Judicial, oportunidad que aprovecha el Departamento Judicial de Santiago, para rendir cuenta a la comunidad de los trabajos realizados y anunciar los planes y los desafíos que nos esperan en este año que recién inicia.

Las colaboradoras y los colaboradores jurisdiccionales y administrativos del Departamento Judicial de Santiago, compuesto por los distritos judiciales de Santiago y Valverde; estamos generando transformaciones relevantes en la administración de justicia de estas demarcaciones geográficas; en el contexto de la implementación del Plan Estratégico Justicia 20-24, integrado por sus tres ejes fundamentales: Justicia para todos y todas, servicio judicial oportuno y eficiente e integridad para una justicia coniable.

Dichas transformaciones son posibles, porque contamos con el direccionamiento estratégico del Magistrado Luis Henry Molina Peña, Presidente de la Suprema Corte de Justicia y del Consejo del Poder judicial; el acompañamiento oportuno

del Licdo. Ángel Brito, Director General de la Administración y Carrera Judicial de este Poder del Estado, y las sumas de voluntades significativas de consejeros, jueces y juezas sin importar las jerarquías, técnicos de diversos saberes, otros operadores de justicia; y la sociedad civil, que está comprometida con el progreso y el fortalecimiento institucional de la sociedad dominicana.

En esta rendición de cuentas destacamos: El trabajo realizado que impacta positivamente la administración de justicia en el Departamento Judicial de Santiago y los desafíos, que nos esperan este año.

1.- Trabajo Jurisdiccional y administrativo

Las seis jurisdicciones que integran este departamento judicial: Penal, civil, de niños, niñas y adolescentes, laboral, inmobiliaria y los juzgados de Paz, recibieron 72,272 casos, (contenciosos y administrativos) fallaron 67,809 y quedaron en proceso (para el próximo año) 8,589, celebraron 69,204 audiencias. Además, el Centro de Servicios Presencial y digitalización de documentos del Distrito Judicial de Santiago, recibió 52,302 usuarios y usuarias, 80,797 expedientes, de esta cantidad se digitalizaron 51,252. También, se ofrecieron 110,536 servicios judiciales a través de nuestras plataformas digitales.

2.- Otros trabajos realizados, que impactan positivamente la administración de justicia del Departamento Judicial de Santiago.

El Poder Judicial, continua ampliando y profundizando las reformas y las innovaciones que se iniciaron, hace más de 20 años. El desarrollo económico, social y político que hemos alcanzado; la globalización y el desarrollo de la informática, produjeron más actividades económicas y más conflictos jurídicos que antes, impactando directamente en la administración

de justicia con la demanda de servicios judiciales a los que no podremos responder eficientemente, si no innovamos de manera integral el trabajo jurisdiccional y administrativo de todos y todas. El Consejo del Poder Judicial, ante la obligación irrenunciable de direccionar la administración de justicia y proteger de la pandemia COVID 19 a todo su personal, incluyendo a los usuarios, asumió la modalidad del teletrabajo, como uno de los medios idóneos para tales fines. Fue una idea feliz, que transformó para siempre, de forma positiva, la manera de administrar justicia en nuestro país; no solo por los aprendizajes adquiridos, la creación de nuevas plataformas digitales y las estructuras que se crearon para celebrar audiencias virtuales, gestionar procesos internos y facilitar el acceso a la justicia de manera más eficiente a los usuarios y usuarias; sino también, porque este proceso de construcción de las nuevas formas de trabajar, sumó como nunca antes las voluntades inquebrantables de la mayoría de los hombres y las mujeres del Poder Judicial. Hoy somos un equipo de servidores judiciales, cercanos, sensibilizados, inspirados y comprometidos con los usuarios y usuarias y con las innovaciones contenidas en nuestro Plan Estratégico Justicia 20-24.

A pesar de los resultados positivos que hemos obtenidos, por ejemplo, celebramos más de 33 mil audiencias virtuales y ofrecimos más de 190,000 mil servicios judiciales a través de nuestras plataformas digitales, el Consejo del Poder Judicial, ha tenido que suspender momentáneamente dichos servicios; para darle cumplimiento a la sentencias del Tribunal Constitucional TC/286/21 (publicada en fecha 14/9/21) en la que consideró necesaria la existencia de una legislación, emanada del órgano competente, que regule la existencia y el uso de medios digitales en los tribunales del Poder Judicial. En este sentido, la Suprema Corte de Justicia, depositó en fecha 12/10/21 en la Cámara de Diputados, el Proyecto de Ley sobre: Uso de

Medios Digitales en el Poder Judicial, para que el Congreso Nacional lo apruebe.

Agradecemos y felicitamos a las y los operadores de justicia de este departamento judicial: Ministerio Público, Defensa Pública, Colegio de Abogados Seccional Santiago, abogados individuales en ejercicio y organizaciones de la sociedad civil; por su apoyo para que la virtualidad se mantenga en el Poder Judicial, como una opción, para requerir servicios judiciales, celebrar audiencias virtuales y continuar implementado las innovaciones planificadas, por parte del Poder Judicial.

Por otra parte, desde el Departamento Judicial de Santiago destacamos la aprobación del escalafón judicial, por parte del Consejo del Poder Judicial, aspecto trascendente que fortalece la carrera judicial; mejora las condiciones de trabajo de jueces y juezas y contribuye a consolidar sinergias significativas, que inspiran esfuerzos sostenidos y permanentes en la administración de justicia, con honestidad, con independencia interna y externa, con imparcialidad y profesionalidad, asumidas y defendidas por cada juez y jueza en particular, propiciadas y apoyadas, fuera de toda duda razonable, por el Consejo del Poder Judicial. En este sentido, el Magistrado Luis Henry Molina Peña, Presidente de la Suprema Corte de Justicia y del Consejo del Poder Judicial, ha expresado públicamente: "todos los días los jueces toman decisiones que afectan los intereses de las personas (...) es muy difícil complacer a todo el mundo (...) nunca he llamado (...) a ningún juez del país para indicarle sobre cómo fallar sus casos". Cada quien tiene que tomar las decisiones que debe tomar y asumir la responsabilidad". (Diario Libre 16/12 2021)

La ocasión es propicia para celebrar la creación de la Tercera Sala de la Corte Civil de este departamento judicial y

felicitar a los jueces y juezas, ascendidos en las diferentes jurisdicciones con el nuevo escalafón, entre los que se encuentran:

A) En la jurisdicción penal

José Saúl Taveras Canáan a Primer Sustituto de Presidente y Presidente de la segunda sala de la corte de apelación penal.

Wilson Francisco Moreta Tremols a Segundo Sustituto de Presidente y Presidente de la primera sala de la corte de apelación penal.

Miguel Alejandro Báez Payano a la Segunda Sala de la Cámara Penal del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial de Santiago

Job García Hurtado al Segundo Juzgado de la Instrucción

Iris Sugelly Borgen Santana al Tercer Juzgado de la Instrucción

Ilka María Méndez Sosa al Cuarto Juzgado de la Instrucción

Cirilo Salomón Sánchez al Quinto Juzgado de la Instrucción.

Yasmín de los Santos Ortiz, a Juez Miembro del Tercer Tribunal Colegiado del Juzgado de Primera Instancia.

B) En la jurisdicción civil

Leonor Mercedes Reyes Canalda, Primera sustituta de Presidenta de la Corte de Apelación Civil de Santiago.

Aloides de Jesús Matías Cueto, a segundo sustituto de Presidente y presidente de la Segunda Sala de la Corte de Apelación Civil de Santiago.

Rosemary E. Veras Peña a Presidenta de la Tercera Sala de la Corte de Apelación Civil de Santiago.

Henry V. Domínguez Domínguez, a Miembro de la Tercera Sala de la Corte de Apelación Civil de Santiago.

Ramón Francisco Ureña Ángeles a Miembro de la Segunda Sala de la Corte de Apelación Civil de Santiago.

Juan Miguel Pérez Gómez, a Miembro de la Segunda Sala de la Corte de Apelación Civil de Santiago.

Aldemaro J. Muñiz Mena a Miembro de la Primera Sala de la Corte de Apelación Civil de Santiago

Filoset Núñez Polanco a Presidente de la Cámara Civil y Comercial del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial de Santiago.

María de la C. Tejeda Suazo a la Primera Sala de la Cámara Civil y Comercial del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial de Santiago

Alicia Mabel Guzmán Bencosme, trasladada a la Tercera Sala de la Cámara Civil y Comercial del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial de Santiago

Shanel Yoselín Grullón Núñez a la Cuarta Sala de la Cámara Civil y Comercial del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial de Santiago

C) En la jurisdicción laboral

Aida María J. Núñez a Segunda Sustituta de la presidencia de la Corte Laboral de Santiago.

Carmen Sofía Bencosme a Miembra de la Corte Laboral de Santiago

Marcelina Altagracia Rivas a Miembra de la Corte Laboral de Santiago

Gisselle A. De La Cruz Cruz a Presidenta del Juzgado de Trabajo de Santiago

Javiela D. Peña Paulino a la Primera Sala del Juzgado de Trabajo del Distrito Judicial de Santiago

Elsa del C. Almonte a la Segunda Sala del Juzgado de Trabajo del Distrito Judicial de Santiago

Jesús M. Díaz Ramírez a la Cuarta Sala del Juzgado de Trabajo del Distrito Judicial de Santiago

D) En la jurisdicción inmobiliaria

Danilo A. Tineo S. a Presidente del Tribunal Superior de Tierras - Región Norte.

E) En el Distrito Judicial de Valverde

Ana Delina Rosario Sánchez a Jueza de la Cámara Civil y Comercial del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial de Valverde

Cecilia Margarita Cruz Martínez a jueza de Instrucción del Distrito Judicial de Valverde

2.1.-Trabajo realizado por la Coordinación de tribunales.

a) La Coordinación de tribunales se fortaleció, aun más este año, armonizamos y socializamos todas las acciones administrativas de este departamento judicial con los Presidentes de cortes de apelación, con los jueces presidentes y jueces titulares de primera instancia, con los juzgados de paz, y abogados suplentes, secretarías de los tribunales y personal administrativo. Las direcciones generales de Poder Judicial en su generalidad, fortalecieron sus vínculos con la coordinación de tribunales. Nos convertimos en un verdadero mando medio de la administración de justicia.

- b) Detectamos, validamos y priorizamos las necesidades de cada jurisdicción de este departamento judicial, conjuntamente con los presidentes de cortes y las direcciones técnicas del Poder Judicial (gestión humana, estructuras físicas, servicio judicial, tecnología, administración, ENJ, entre otras)
- c) Conciliamos y supervisamos la terminación y puesta en funcionamiento del Centro de Servicio Presencial, digitalización de documentos y el despacho penal, conjuntamente con la dirección de estructura física, tecnología y el encargado administrativo del Palacio de Justicia de Santiago.
- d) Identificamos espacios físicos en el Palacio de Justicia de Santiago, para la reubicación de la biblioteca, una sala civil y los nuevos integrantes de la Corte Civil, conjuntamente con la Presidenta de la Corte Civil, Magistrada Altagracia Ufref, la Escuela Nacional de la Judicatura y el director de estructuras físicas.
- e) Gestión Humana completó en más de un 90% de las vacantes de colaboradores administrativos de este departamento judicial. Mi reconocimiento a los y las secretarías titulares de cada tribunal y sus colaboradores y colaboradoras, por el esfuerzo extraordinario que han realizado este año, para que tengamos los resultados que les estoy presentando en estos momentos.
- f) La dirección de Tecnología, Zona norte, brindó soportes eficientes y relevantes al trabajo jurisdiccional y administrativo este departamento judicial. Muchas gracias al Ingeniero Luis Beethoven y a su equipo de trabajo, por siempre estar disponibles para asistir a todos nuestros colaboradores y colaboradoras.

- g) La Dirección administrativa de la Dirección de Carrera, nos brindó atenciones excelentes, en la solución de necesidades prioritarias. Además, el encargado administrativo de este departamento judicial, Licdo. Arsenio Cortina y su equipo, han realizado un trabajo excelente. Muchas gracias, por siempre estar presente, incluso más allá de la jornada laboral, su equipo de trabajo nos inspira a ser mejores servidores judiciales.

Reconocemos, además, al Capitán Emmanuel Milanés y a su equipo de trabajo, encargado de la unidad de protección judicial de Santiago, por el valioso servicio que nos presta en la seguridad de las personas que están y las que llegan a este palacio de justicia, muchas gracias.

- h) La Coordinación con el trabajo eficiente de la Magistrada Rosemary Veras Peña, Coordinadora adjunta, organizó el trabajo de los 19 Juzgados de Paz de este departamento judicial, dando seguimiento continuo y permanente. Nuestro reconocimiento a los abogados suplentes de los Juzgados de Paz de este departamento judicial, la calidad y la eficiencia de su trabajo, comprueban más allá de toda duda razonable, el compromiso institucional que han asumido con la administración de justicia y la comunidad de Santiago. Muchas gracias, por el deber cumplido.
- i) La Escuela Nacional de la Judicatura impartió dos diplomados en derecho procesal penal y un curso sobre “yo me apunto a la virtualidad”, para abogados y abogadas, con las diligencias debidas de esta Coordinación de tribunales. Mi reconocimiento al Dr. Dariel Suarez, director de la ENJ, por su apoyo de siempre. También quiero reconocer a la Licda. Milenys López, Presidenta del Colegio de Abogados, Seccional Santiago, su trabajo a favor del bien común y de sus asociados, demuestran, que cuando se quiere se

puede a pesar de las dificultades, muchas gracias por su apoyo institucional.

- j) Supervisamos y armonizamos el funcionamiento de los Centros de Entrevistas para personas en condiciones de vulnerabilidad, víctimas y testigos de delitos penales; con las directoras de dichos centros y con los operadores de justicia (ministerio público, jueces, secretarías del despacho penal, defensores y parte civil) Mi reconocimiento a las Licdas. Martha Luz Amaro y Ketys Uceta, en sus respectivas calidades de directoras de dichos centros y a sus equipos de trabajo. Ustedes son el rostro humano de la justicia de este departamento judicial; porque contribuyen significativamente con el acceso a la justicia de calidad de las personas en condiciones de vulnerabilidad. Muchas gracias por su vocación de servicio.
- k) Coordinamos con la Dirección General de Comunicaciones del Poder Judicial, la difusión y conocimiento del proyecto de Ley Sobre Uso de Medios Digitales en el Poder Judicial, depositado en el Congreso Nacional por la Suprema Corte de Justicia. Esta coordinación incluyó reuniones de discusión con jueces y personal administrativo, senadores y diputados (En Santiago, Valverde y Santo Domingo), ministerio público, defensa pública, Colegio de Abogados, Seccional Santiago, sociedad civil y los comunicadores sociales. Además, este Departamento Judicial, estuvo representado por una nutrida comisión en la vista pública que organizó la comisión especial de la Cámara de Diputados, para la discusión de dicho proyecto de Ley. Mi reconocimiento a las y los Presidente de cortes, por asumir con entusiasmo y compromiso institucional la dirección de los asuntos administrativos de este departamento judicial, conjuntamente con la coordinación de tribunales, somos un grande equipo, muchas gracias.

- I) La coordinación participó activamente en los trabajos de la Dirección de Justicia Inclusiva en dos de sus proyectos, Igualando RD y Justicia Juvenil Restaurativa. Estos dos proyectos a favor de la protección de los derechos de las mujeres y de las personas adolescentes en conflicto con la Ley penal, demuestran que el Poder judicial tiene una visión holística de las innovaciones que está implementando.
- II) Supervisamos y armonizamos los trabajos del Centro de Servicio Presencial y digitalización de documentos, con jueces y las secretarías titulares de las seis jurisdicciones. Mi reconocimiento a Francisca Fernández, supervisora de dicho centro y a su equipo de colaboradores y colaboradoras por el excelente trabajo que están realizando, muchas gracias, su trabajo también inspira a los demás.
- m) Socializamos los contenidos que elaboró el Servicio Judicial sobre la mitigación de los efectos de la sentencia del Tribunal Constitucional TC/0286/21, con jueces, secretarías titulares, las mesas interinstitucionales (de derecho común e infancia y adolescencia) Colegio de Abogados, Seccional Santiago, y comunicadores sociales. No podremos momentáneamente ofrecer servicios digitales a través de nuestras plataformas digitales, hasta que no se apruebe la Ley Sobre Usos de Medios Digitales en el Poder Judicial, que depositamos en el Congreso Nacional. No podemos quedarnos con los brazos cruzados, tenemos que continuar luchando por las cosas buenas que necesitamos para avanzar como la sociedad del siglo 21. La virtualidad es una herramienta importante para todos los usuarios y usuarias del servicio judicial.
- n) La Coordinación interactuó permanentemente con los operadores de justicia (ministerio público, defensa pública, Colegio de Abogados, Seccional Santiago, sociedad civil)

y personas particulares, para resolver asuntos de carácter administrativos pertinentes. Mi reconocimiento a dichos operadores judiciales, especialmente al Ministerio Público y a la Defensa Pública, por el respeto que les dispensan a las decisiones judiciales, aunque muchas veces, no estén de acuerdo con las mismas.

- ñ) Con las diligencias debidas de la Coordinación de tribunales, la Escuela Nacional de la Judicatura, la Dirección General de Comunicaciones del Poder Judicial, el Colegio de Periodista Seccional Santiago, y el sindicato de trabajadores de la prensa de Santiago, se impartió el seminario conferencia sobre Comunicación Judicial, evento trascendental para el fortalecimiento de la legitimidad del Poder Judicial. Muchas gracias al Colegio de Periodistas, Seccional de Santiago y al sindicato de los trabajadores de la prensa por su apoyo.
- o) La aplicación de la movilidad horizontal de manera excepcional en cada una de las jurisdicciones y la organización del calendario de las audiencias, por parte de la coordinación de tribunales, han permitido suplir las ausencias de los jueces y juezas, por: Vacaciones, licencias médicas, inhibiciones, recusaciones, y permisos, sin que ello implique cancelar audiencias por falta de jueces. Mi reconocimiento a las secretarías titulares, especialmente a la Licda. Araliza Rodríguez y a sus equipos de colaboradores y colaboradoras, son excelentes organizando el trabajo de los tribunales.
- p) Las diligencias debidas de la Coordinación de tribunales, ha creado en el Departamento Judicial de Santiago, como interlocutores válidos para socializar aspectos relevantes de la administración justicia, de manera permanente, dos mesas interinstitucionales: A. Operadores de la justicia penal de adultos, integrada por: El ministerio público, la

defensa pública, el Colegio de Abogados y la sociedad civil; B. Protección integral de los derechos de la niñez y la adolescencia, integrada por: Ministerio Público especializado, CONANI, MINERD, Ministerio de Trabajo, Ayuntamiento de Santiago y ONGS, por la infancia. Muchas gracias, sus observaciones siempre son importantes para producir mejoras significativas en el Poder Judicial,

- q) La Coordinación de tribunales estableció la evaluación cuatrimestral del trabajo jurisdiccional. En este sentido establecimos como propósito: Evaluar de manera objetiva las labores jurisdiccionales de los jueces y juezas en sus respectivas jurisdicciones, para producir las mejoras deseadas, previa aprobación de los Presidentes de Cortes y los demás jueces del Departamento Judicial de Santiago. Mi reconocimiento especial a la Magistrada Rosemary Veras, coordinadora adjunta y a la Licda. Elizabeth Avilés , secretaria de la Coordinación de Tribunales de este departamento judicial, muchas gracias, por apoyarme en las tareas de cada día.

2.2.-Los desafíos del Departamento Judicial de Santiago de cara al año 2022.

El Departamento Judicial de Santiago, se propone este año que recién inicia:

2.2.1.- Suplir apoyo logístico (recursos humanos y tecnológicos) de calidad y eficiencia al trabajo de jueces y juezas.

2.2.2.-Medir y evaluar de manera objetiva el trabajo administrativo y jurisdiccional de manera individual y colectiva de todos los colaboradores del Poder judicial.

2.2.3.-Suplir de manera eficiente los oficiales que requiere el servicio judicial: alguaciles, intérpretes y entrevistadores.

2.2.4.- Reducir razonablemente el tiempo procesal de los casos que entran al Departamento Judicial de Santiago.

2.2.5.- Crear un ambiente laboral armónico y amigable con cada uno de nuestros colaboradores y colaboradoras.

2.2.6.- Suplir las ausencias de jueces y juezas, sin que afecte el conocimiento de las audiencias.

2.2.7.- Comunicarnos de manera efectiva desde el Poder Judicial con la comunidad.

2.2.8.- Poner en funcionamiento el centro de mediación de este departamento judicial.

2.2.9.- Propiciar prácticas de justicia restaurativa entre adolescentes infractores y víctimas de ilícitos penales.

Reflexión final

Estoy profundamente convencido, que los hombres y las mujeres del Departamento Judicial de Santiago, continuarán aportando su talento, su vocación de servicio, su determinación, su honestidad, su trabajo tesonero y su compromiso con los usuarios y usuarias, para que el Poder Judicial, como nunca antes, construya: Justicia para todos y todas, construya Servicio Judicial oportuno y eficiente, y promueva integridad para una justicia confiable.

Se beneficia más el que mejor sirve”

Muchas gracias.



www.poderjudicial.gob.do

2022